

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF **ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898**

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-2443/2018
Fecha de Aprobación
09-11-2018
ROL S.I.I
1140-66

€ URBANO	CRURAL
----------	--------

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de		
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expedi		18-07-2018
) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20		20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2
) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Ar		ntecedentes
acreditados por el propietario y que constan en el expediente del	literal B) anterior	
SUELVO:		
 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneame 	nte el Permiso y la Recepción Definitiv	va de la vivienda
existente con una superficie de 58.32 m2 ubicada en PASAJE N		
	Condominio/Calle/Avenida/Pas	
0452 Lote N° Manzana	localidad o loteo	
sector URBANO de conformidad a plano y a		
Urbano o Rural	200000 Minimum Managaring Control of the Control of	
presente certificado de regularización		
NDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO DIMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
IIS ANTONIO ACUÑA PAREDES		
PRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
NDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver r	nota)	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
DMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RBARA LORETO JANS MINDER	ARQUITECTO	15.243.775-7
TA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.	•	
TAY COLO DADA CITUACIONES ESDECIALES DEL DEDMISON		
OTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)	ación dal presente parmico	
· Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anula	acion dei presente penniso.	

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 58.32 m² en primer piso. Completando un total de

58.32 m² destino vivienda. 4.- CARPETA 2423/2018

2.- No se efectuó visita a terreno.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPA

FIRMA Y TIMBRE